



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN
BECAS DE COLABORACIÓN
CURSO 2024-2025

DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	NOTA DPTO.	TOTAL
ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO	ROMERO MORENO, JUAN CARLOS	8,44	4,00	12,44
BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	PAVÓN GARRIDO, MARÍA DEL PILAR	8,76	4,00	12,76
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	MUVILLA CAMPOS, JARA	8,81	4,00	12,81
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	NISA SÁNCHEZ, JOSE	8,10	4,00	12,10
CIENCIAS BIOMÉDICAS	HERNÁNDEZ RABAZO, RAQUEL	8,92	4,00	12,92
CIENCIAS BIOMÉDICAS	TARHINI RODRÍGUEZ, ISMAEL	8,35	4,00	12,35
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GAGO CASTAÑO, JAVIER	8,84	4,00	12,84
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PIÑEIRO BALAGUER, AIDA	9,27	4,00	13,27
DERECHO PRIVADO	HERNANDEZ SERRANO, PEDRO FRANCISCO	9,12	4,00	13,12
DERECHO PÚBLICO	GARCÍA GARCÍA, LAURA	9,35	4,00	13,35
DERECHO PÚBLICO	MERINO CINTAS, IRENE	7,82	4,00	11,82
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	AFAN ARGUIN, CAROLINA	9,22	4,00	13,22
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	BRAVO ROMÁN, EVA	9,08	4,00	13,08
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	SANZ PUERTO, ENRIQUE	8,97	4,00	12,97
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS MATEMÁTICAS	CLEMENTE MONTAÑES, ALEJANDRO	9,43	4,00	13,43
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS MATEMÁTICAS	VENTAS CLEMENTE, LAURA	8,92	4,00	12,92
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA	CANO HERNAN, JULIA	8,94	4,00	12,94
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA	GALLEGO SALGUERO, MARÍA ELISABETH	7,96	4,00	11,96
DIRECCIÓN DE EMPRESA Y SOCIOLOGÍA	GONZÁLEZ BLANCO, RAÚL	9,31	4,00	13,31
DIRECCIÓN DE EMPRESA Y SOCIOLOGÍA	MORENO CASARES, ALBERTO	8,45	4,00	12,45
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	JIMÉNEZ SUÁREZ, JOSÉ VICTORIANO	8,29	4,00	12,29
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PÉREZ SENDÍN, PAULA	8,76	4,00	12,76
ENFERMERÍA	LÓPEZ ARANDA, JOHANNA	8,45	4,00	12,45
ENFERMERÍA	SANTOS FERNÁNDEZ, AITANA	8,60	4,00	12,60
EXPRESIÓN GRÁFICA	DUEÑAS DOVADO, CARLOS	7,49	4,00	11,49
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	HIDALGO SAAVEDRA, JOSÉ JOAQUÍN	9,81	4,00	13,81
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	RAMA ARROYO, ELENA	9,86	4,00	13,86
FILOLOGÍA INGLESA	VERA FERNÁNDEZ, ALBA MARÍA	8,80	4,00	12,80
FÍSICA	PAREJO FERNÁNDEZ, DANIEL	8,36	4,00	12,36

Código Seguro De Verificación	GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Petra Perez Moreno - U00200043 Servicio de Becas y Másteres Oficiales	Firmado	18/10/2024 12:17:57
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN
BECAS DE COLABORACIÓN
CURSO 2024-2025

DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	NOTA DPTO.	TOTAL
FÍSICA	SÁNCHEZ RENTERO, SERGIO	9,00	4,00	13,00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GARCÍA NEVADO, ÁLVARO	8,49	4,00	12,49
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SALAMANCA DURÁN, LUCÍA	8,67	4,00	12,67
INGENIERÍA DEL MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	SOLIS JIMÉNEZ, RUBEN	8,18	4,00	12,18
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	PANTOJA MONJO, ALEJANDRO	8,38	4,00	12,38
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	RENAUD LÓPEZ, HUGO	9,65	4,00	13,65
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	RODRÍGUEZ TRIGO, PEDRO	8,33	4,00	12,33
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	ROMÁN JIMÉNEZ, JAVIER	8,43	4,00	12,43
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES	CEBRIÁN GARCÍA, ALBERTO	8,59	4,00	12,59
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES	GONZÁLEZ RUBIO, MARÍA TERESA	8,93	4,00	12,93
INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA	DORADO AVILA, IVÁN	9,04	4,00	13,04
INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA	GONZÁLEZ MOLINA, LUCÍA	8,69	4,00	12,69
PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	MUÑOZ PABLOS, LUIS JAVIER	7,83	4,00	11,83
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	BLANCO GARCÍA, VERA	8,74	4,00	12,74
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	CARROZA GALÁN, NATALIA	8,73	4,00	12,73
QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	BENITEZ MUÑOZ, JUAN JOSÉ	8,60	4,00	12,60
QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	JIMENEZ PULIDO, ISABEL	8,80	4,00	12,80
TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES	SÁNCHEZ CALZA, BENJAMÍN	8,63	4,00	12,63
TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES	VEGA CRUZ, LUCÍA	9,09	4,00	13,09
TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES Y LAS COMUNICACIONES	RUBIO NOLBERTO, GUILLERMO	8,10	4,00	12,10
TERAPÉUTICO MÉDICO QUIRÚRGICA	PINILLA CHARRO, ANA	8,12	4,00	12,12

Código Seguro De Verificación	GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Petra Perez Moreno - U00200043 Servicio de Becas y Másteres Oficiales	Firmado	18/10/2024 12:17:57
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN
BECAS DE COLABORACIÓN
CURSO 2024-2025

LISTA DE ESPERA

DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	NOTA DPTO.	TOTAL	NOTA POND.
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	GARCÍA MARTÍN, CARLA	9,57	4	13,57	1,696
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	TINOCO PACHE, LUCÍA	8,87	4	12,87	1,671
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	BARRERO OSORIO, AARON	8,77	4	12,77	1,658
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	MACÍAS RODRÍGUEZ, DANIEL	9,24	4	13,24	1,655
FILOLOGÍA INGLESA	FÉLIX ALFONSO, CAROLINA	8,52	4	12,52	1,625

Reunida la Comisión de Selección con fecha 16 de octubre de 2024 y revisadas las reclamaciones presentadas a las listas provisionales, se hace público el **LISTADO DEFINITIVO** de solicitudes propuestas para su concesión.

Criterios aplicados por la Comisión de Selección:

Cumplir el acuerdo del Consejo Social y, siempre y cuando existan solicitudes que cumplan los requisitos, proceder a la asignación del cupo correspondiente a la UEx, de acuerdo con los criterios y procedimiento establecidos en el art.14.1 de la convocatoria.

1. Una vez aplicado el primer punto, las plazas vacantes se asignarán según los siguientes criterios:

- En el caso de insuficiencia de candidatos para las becas asignadas inicialmente en el Anexo I del Acuerdo del Consejo Social y en la relación priorizada, las becas podrán ser asignadas a los departamentos que no tienen cupo asignado y que se relacionan en el Anexo II. Se asignará una plaza a cada uno de ellos en función del mayor valor resultante de la suma de la nota del expediente y la puntuación otorgada por el Departamento.
- En el caso de insuficiencia de candidatos para las becas asignadas inicialmente en el Anexo I y en el Anexo II, se podrá asignar una plaza más a los departamentos con una plaza concedida y con solicitudes denegadas por no existir cupo. Para aplicar este criterio, se ponderarán las notas de los expedientes, a tres decimales si fuera necesario el desempate de notas, en función de la nota exigida para la rama de la titulación que se curse, otorgándose de mayor a menor nota ponderada.
- En el caso de que, una vez aplicados los criterios de los apartados anteriores, existieran plazas vacantes o bien el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes asignase nuevas plazas a la Universidad de Extremadura, las becas se asignarán en función de la mayor nota ponderada de expedientes académicos.
- En el caso de renuncia, la vacante se asignará al mismo Departamento en función de la mayor nota ponderada de los expedientes académicos. De no existir solicitudes en dicho Departamento la plaza se asignará a otro departamento aplicando el criterio del párrafo anterior.

SERVICIO DE BECAS Y MÁSTERES OFICIALES

Código Seguro De Verificación	GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Petra Perez Moreno - U00200043 Servicio de Becas y Másteres Oficiales	Firmado	18/10/2024 12:17:57
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GbX/s9oMjF7S8LiGtIYl3g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

